

39/57

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores Ministros doctores don Manuel J. Argañaras, don Enrique T. Galli, don Carlos Herrera y don Benjamín Villegas Basarilbaso, con asistencia del señor Procurador General de la Nación, doctor don Sebastián Soler, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto-ley n° 6621/57 y Acordada del 28 de Junio ppdo.:

Considerando:

que en presencia de los resultados que arrojan los sorteos de que da cuenta el acta de fecha 23 del corriente mes, lo dispuesto por el decreto-ley 6621/57 y por la Acordada del Tribunal de fecha 28 de Junio ppdo., corresponde dejar integrados los Tribunales de Enjuiciamiento de los Magistrados Nacionales, previstos en el citado decreto-ley, para el año 1958.-

Que a los efectos mencionados, corresponde asimismo confeccionar las listas de abogados de la matrícula que se refiere el art. 3° - último apartado - de dicho decreto-ley.

Resolvieron:

1°) La Sala del art. 15 del decreto-ley 6621/57 estará presidida por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como titular, y por el señor Ministro Decano o su reemplazante reemplazante como sustituto, e integrada por los señores Ministros doctores don Enrique T. Galli y don Manuel J. Argañaras, como titulares, y don Benjamín Villegas Basarilbaso y don Carlos Herrera, como sustitutos de los anteriores en el orden expresado.-

2°) El Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados de la Capital Federal será presidido por el señor Ministro doctor don Benjamín Villegas Basarilbaso, como titular, por los señores Ministros doctores don Enrique T. Galli, don Manuel J. Argañaras y don Carlos Herrera, como sustitutos en el orden expresado e integrado por los señores Presidentes de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Penal Especial y en lo Contencioso-administrativo y Civil.-

3°) El Tribunal de Enjuiciamiento de los Magistrados del Interior será presidido por el señor Ministro doctor don Carlos Herrera, como titular, por los señores Ministros doctores don Manuel J. Argañaras, don Enrique T. Galli y don Benjamín Villegas Basarilbaso, como sustitutos en el orden expresado.-

4º) confeccionar las listas de abogados correspondientes a la Capital Federal y a las distintas Cámaras Nacionales de Apelaciones con asiento en el Interior, en la forma que a continuación se enumera:

a) Capital Federal: doctores don Jorge Coll, Julio Dasen, Stilio Dell'Uro Maini, Bartolomé A. Fiorini, Carlos M. Janas, Carlos M. Giuliani Fourouge, Julio O. Ojea, Juan Carlos Palacios, Horacio C. Rivarola y Mario de Vejanos Linto.

b) Cámara Nacional de Apelaciones de La Plata: doctores don Luis María Campa, César Díaz Cisneros, Lucio J. Florio, Juan Alberto Garre, Luis Roberto Lima, Oscar T. Menvielle, Jorge Romano Yalour, Félix Crigo Tiera, Pedro A. Ferde Celso y Juan Manuel Villarreal.

c) Cámara Nacional de Apelaciones de Bahía Blanca: doctores don Raúl C. Bagur, Fermín R. Meisa, Julio César Martella, Bernardo T. Tulas, Jorge Bermúdez, Florentino Ayestarán, Serafín Groppa, Pablo Lujarraga, Gustavo Burson y Gregorio Scheines.

d) Cámara Nacional de Apelaciones de Paraná: doctores don Jorge Ferreira Bertozzi, Benjamín Tieyra, Rafael D. Uzin, Daniel Albornoz, Fabián López Meyer, Delio PaviZZa, Juan C. Lacara, Humberto N. Pérez, Raúl F. Arballo y Luis María Duarte.

e) Cámara Nacional de Apelaciones de Rosario: doctores don Rafael Bielsa, Luis A. Premoli, Domingo Barraco, Carmol, Juan José Colombo Berra, Benigno E. Martínez, José N. Antelo, Camilo José Miguel Nauniaguiria, Raúl Valdez Eictjen, Adolfo R. Rouzant y Alberto Molinas.

f) Cámara Nacional de Apelaciones de Córdoba: doctores don Jorge Benoch Aquiar, Felipe Díaz, Jorge Moreyra Bernan, Aldo Decese, Luis Alberto Despontin, Ricardo Bernardo Risler, Jorge Niñez, Mario Alberto Piantoni, Aurelio Orchaniski y Carlos R. Melo.

g) Cámara Nacional de Apelaciones de Mendoza: doctores don Carlos Alberto Cano, Alberto Corti Videla, Carlos M. Fernández Almeida, Juan Ramón Guerrera, Carlos Larossier, Jorge Federico Leal, Ricardo Mounfarrel, Samuel Ostropolsky, Carlos A. Pithod y Federico Targas Galindez.

h) Cámara Nacional de Apelaciones de Tucumán: doctores don Gerardo Peña Guzmán, José Ignacio Arazo, Máximo Nougués, Adolfo Piossek, Lito Cerán (h), Celestino Gutiérrez, Mario R. Posse, Luis A. Argüello, Eduardo Frias Silva y León Juan Carlos Rougés.

i) Cámara Nacional de Apelaciones de Resistencia: doctores don Ulises Alvarez Hayes, Ramón A. Castells, Julio E. Acosta, Edgardo Rossi, Blas Benjamín de la Vega, Mario Marpegan, Juan José Maldonado, Marcelino Castelan, Moisés L. Penchansky y Salvador Chaim. -

j) Cámara Nacional de Apelaciones de Comodoro Rivadavia: doctores don Bartolomé Pérez, Néstor Gauna, Ricardo B. Elizagaray, Emilio Lanzani, Ricardo A. P. Jerosa, Diego J. Tamit, Leonidas Cabral de la Colina, Ignacio E. Basombrio, Félix R. Angulo, y Manuel de Sagastizábal. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por auto mi, que doy fe. -

Alfredo

[Handwritten signatures and initials]
 J. Sec.
 (Sec.)